



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 91-2020-A-MDSS

San Sebastián, 30 de abril de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

VISTO: La renuncia del Ing. Armando Mujica Aguilar, al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Informe n.º 0223-2020-GDSH-MDSS de 30 de abril de 2020, el Ing. Armando Mujica Aguilar Gerente de Desarrollo Social y Humano ha presentado su renuncia al cargo conferido por motivos personales; y, siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en este sentido el titular del pliego da por aceptada la presente renuncia solicitada, debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20º; numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA por el ING. ARMANDO MUJICA AGUILAR, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, dándole las gracias por la labor desempeñada hasta la fecha, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 056-2020-A-MDSS.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de san Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Cc
Alcalde
Gerente Municipal
Sub Ger. Rec. Humanos
Ger. Des. Social y Humano
OTSI
Interesado
Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Mario Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARIA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”